

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE MATRÍCULAS CON INCENTIVOS PRIMER PERIODO 2026 PARA POSGRADO PRESENCIAL BOGOTÁ

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

El presente documento establece los términos y condiciones bajo los cuales el **Politécnico Grancolombiano** (en adelante “la institución de Educación Superior”) otorgará incentivos a los aspirantes que formalicen su matrícula en el marco de la campaña vigente entre el **1 y el 11 de mayo de 2026**. La participación en la presente campaña implica la aceptación plena y sin reservas de los términos aquí establecidos.

PRIMERA. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña estará vigente exclusivamente desde el **1 y al 11 de mayo de 2026**. Solo serán tenidas en cuenta las matrículas formalizadas dentro de dicho periodo para las personas matriculadas en los programas de posgrado presencial Bogotá.

SEGUNDA. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Para ser considerado beneficiario de los incentivos, el aspirante deberá cumplir de manera concurrente con las siguientes condiciones:

1. Haber formalizado su matrícula dentro de la vigencia señalada en la cláusula anterior.
 2. Haber sido informado previamente de la existencia del incentivo mediante alguno de los siguientes canales oficiales:
 - Asesor del contact center de La institución de educación superior.
 - Asesor de un Centro de Servicio Universitario.
 - Comunicación institucional a través de correo electrónico, WhatsApp o SMS.
 3. Cumplir con los requisitos específicos aplicables a cada incentivo, según lo dispuesto en la cláusula tercera del presente documento.
-

TERCERA. INCENTIVOS

3.1 Trivia Académica

- La trivia se realizará entre el **15 y 30 de mayo de 2026**.
- Será enviada vía correo electrónico, HSM y/o SMS a los aspirantes matriculados dentro de la vigencia de la campaña.
- De la cual resultará un (1) único ganador.
- El participante que logre resolver con éxito la totalidad de los **diez (10) puntos de la trivia** será declarado ganador.
- La trivia contará con un timer el cual permitirá elegir el ganador y mitigará que el uso de ayudas de IA y empates.
- El jugador solo puede hacer un intento en la trivia, es decir no puede jugar más de una vez
- El premio se adjudicará por mérito y puntuación, y no constituye un sorteo ni juego de azar.

3.2. Dispositivo portátil

- El incentivo consistirá una laptop nueva que cumple con las **especificaciones mínimas** detalladas a continuación: procesador de 2–4 núcleos, 8 GB de RAM, 256 GB SSD, pantalla Full HD (1920×1080), cámara integrada, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, batería con autonomía mínima de 5 horas y garantía mínima de 12 meses.

Marca y modelo: La Institución de Educación Superior, se reserva el derecho de elegir la marca y modelo específico del equipo. Las especificaciones arriba indicadas serán respetadas como mínimo; cualquier mejora por parte del proveedor no constituye obligación adicional.

Condición del equipo: El premio será entregado en estado **nuevo** y con cargador original. Si se especifica que el equipo es reacondicionado certificado, esto se indicará explícitamente en las comunicaciones del sorteo.

Garantía y servicio técnico: El ganador recibirá la garantía ofrecida por el proveedor/fabricante indicada al momento de entrega. Cualquier reclamo por fallas deberá gestionarse directamente ante el servicio técnico del fabricante o proveedor según las condiciones de garantía

CUARTA. CONDICIONES GENERALES

1. El incentivo es estrictamente personal, intransferible y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por bienes o servicios diferentes a los aquí establecidos.
2. La institución de educación superior verificará el cumplimiento de las condiciones antes de proceder a la entrega de cualquier incentivo.
3. En caso de detectarse fraude, falsedad en la información suministrada o incumplimiento de los requisitos, el aspirante perderá automáticamente el derecho al incentivo.
4. La entrega del incentivo se efectuará en las fechas, lugares y mediante los procedimiento que la institución de educación superior comunique oportunamente a los beneficiarios.
5. La institución de educación superior se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña y/o sus incentivos por causas de fuerza mayor o caso fortuito, garantizando siempre la transparencia del proceso.
6. La participación en la presente campaña implica la aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones